



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00279 00
ASUNTO	ANEXA CONTESTACIÓN OPORTUNA

Agréguese al libelo la contestación que en tiempo oportuno realiza SBS Seguros Colombia S.A., por medio de profesional del derecho (archivo 3).

Se advierte que, no será necesario reconocerle personería al Dr. Andrés Orión Álvarez Pérez quien representa los intereses de aquella aseguradora, habida cuenta que en auto del 20 de octubre adiado ello fue resuelto (archivo 15, Cdo Ppal.).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>169</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>04</u> de noviembre de 2022 YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **220b6f1d6627e99768a8ed7f1127f870c9287ab78d10c260d51e925fd7cf4fdb4**
Documento generado en 03/11/2022 03:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>